



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°001-2010-SERNANP

Lima, 13 ENE. 2010

### VISTO:

Las comunicaciones efectuadas por el personal del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud al numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación del Ministerio del Ambiente, se creó el SERNANP como un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, del numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se desprende que las entidades pueden dictar actos de administración interna destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, con sujeción al Título Preliminar de la Ley mencionada en el presente considerando, así como a las normas que expresamente así lo establezcan;

Que, en este sentido, mediante Resolución de Secretaría General N° 027-2009-SERNANP, se aprobó la Directiva que establece las "Normas para la Formulación de Comunicaciones Oficiales en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP";

Que, mediante las comunicaciones del visto, el Órgano de Control Institucional ha señalado que resulta necesario que se modifiquen los logotipos referidos al mismo, contenidos en el Anexo 2 de la Resolución de Secretaría General señalada en el considerando que antecede, el mismo que contiene los logotipos de los órganos del SERNANP en escala de grises y a colores, por cuanto dichos logotipos no se ajustan a la denominación con la que usualmente dicho órgano formula sus Comunicaciones Oficiales;

En uso de las facultades otorgadas mediante el inciso h) del artículo 13° del Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, el mismo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, y en virtud de las facultades otorgadas mediante Resolución Presidencial N° 020-2009-SERNANP.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Modificar los logotipos referidos al Órgano de Control Institucional, contenidos en el Anexo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 027-2009-SERNANP, la misma que aprueba la Directiva de "Normas para la Formulación de Comunicaciones Oficiales en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP", según las especificaciones y consideraciones consignadas en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Publicar la presente Resolución y el Anexo adjunto en la página web institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).



regístrese y comuníquese.



**Alcides Chávarry Correa**  
Secretario General (e)  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

## ANEXO N° 2

### LOGOTIPOS DE LOS ÓRGANOS DEL SERNANP EN ESCALA DE GRISES

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Jefatura
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Secretaría General
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Dirección de Desarrollo Estratégico
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Asesoría Jurídica
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Administración
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Órgano de Control Institucional



## LOGOTIPOS DE LOS ÓRGANOS DEL SERNANP A COLORES

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Jefatura
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Secretaría General
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Dirección de Desarrollo Estratégico
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Asesoría Jurídica
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Administración
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Órgano de Control Institucional

